



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRITO POSTAL



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRITO POSTAL



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Martes, 14 de agosto de 1973

Núm. 183

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 5.385

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por la "Compañía Inmobiliaria y de Inversiones", S. A., se ha solicitado excepción de altura al amparo de lo dispuesto en el apartado 4.6 de las vigentes normas del Plan general de ordenación, para la construcción de un edificio en la calle de General Sanjurjo, número 5.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, mediante el presente edicto se hace saber que el expediente de referencia se encuentra en plazo de información pública, durante un mes, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general de este Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de agosto de 1973. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general accidental, (ilegible).

...

Núm. 5.426

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar con carácter inicial la ampliación del polígono número 73, como modificación del Plan general,

para futura ubicación de industria singular, según proyecto redactado por la Oficina Técnica municipal de Planeamiento, y con la documentación y planos obrantes en el mismo, de conformidad con el trámite establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 anteriormente citado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de agosto de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horño. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

- 5.229. Cosuenda
- 5.230. Sigüés
- 5.369. Torres de Berréllén (N.º 1)
- 5.382. Borja

Arbitrio de riqueza rústica

- 5.227. Brea de Aragón
- 5.331. Gotor
- 5.380. Villafeliche
- 5.400. Montón

Arbitrio de riqueza urbana

- 5.227. Brea de Aragón
- 5.331. Gotor
- 5.380. Villafeliche
- 5.400. Montón

Apéndice al padrón de exacciones

- 5.338. Zuera

Cuenta de caudales

- 5.335. Perdiguera (2.º trimestre)

Cuenta de administración del patrimonio

- 5.176. Calatayud
- 5.207. Plasencia de Jalón
- 5.226. Lagata
- 5.245. Morata de Jalón
- 5.281. Samper del Salz
- 5.339. Ruesca
- 5.340. Orera de Calatayud
- 5.353. Fuentes de Jiloca
- 5.379. Fayón

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 5.263. Villar de los Navarros (N.º 1-1969)

- 5.353. Fuentes de Jiloca
5.377. Tabuenca

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 5.175. Calatayud
5.207. Plasencia de Jalón
5.226. Lagata
5.245. Morata de Jalón
5.281. Samper del Salz
5.339. Ruesca
5.340. Orera de Calatayud
5.379. Fayón

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 5.207. Plasencia de Jalón
5.226. Lagata
5.245. Morata de Jalón
5.281. Samper del Salz
5.339. Ruesca
5.340. Orera de Calatayud
5.353. Fuentes de Jiloca
5.379. Fayón

Expediente de habilitación de crédito

- 5.177. Asín (2)
5.349. Gallocanta
5.356. Fuentes de Jiloca
5.399. La Almolda

Expediente de suplemento de crédito

- 5.177. Asín (4)
5.282. La Almolda
5.284. Uncastillo
5.290. Chodes
5.291. Figueruelas
5.311. Luceni
5.349. Gallocanta
5.352. Velilla de Jiloca
5.354. Boquiñeni
5.356. Fuentes de Jiloca

Expediente de transferencia de crédito

- 5.177. Asín (2)
5.289. Figueruelas
5.352. Velilla de Jiloca

Impuesto sobre contribuciones especiales

- 5.208. Villarroya de la Sierra

Padrón del impuesto sobre tenencia de perros

- 5.336. Puebla de Albortón
5.337. Valmadrid
5.380. Villafeliche
5.400. Montón

Padrón sobre canalones y desagües

- 5.336. Puebla de Albortón
5.337. Valmadrid
5.380. Villafeliche
5.400. Montón

Padrón del arbitrio provincial de rodaje y arrastre

- 5.336. Puebla de Albortón

- 5.337. Valmadrid
5.380. Villafeliche
5.400. Montón

Padrones por diferentes conceptos

- 5.331. Gotor

Padrón del canon sobre exceso de cultivo de parcelas de labor y siembra

- 5.381. Villanueva de Huerva

Padrón del canon de labor y siembra

- 5.210. Luna
5.336. Puebla de Albortón
5.337. Valmadrid
5.380. Villafeliche
5.381. Villanueva de Huerva

Padrón de la tasa de concesión de placas

- 5.380. Villafeliche

Padrón de la tasa de ocupación del subsuelo

- 5.380. Villafeliche

Padrón de alcantarillado

- 5.210. Luna

Padrón tasas por tránsito de animales

- 5.336. Puebla de Albortón
5.337. Valmadrid
5.380. Villafeliche

Padrón de prestación personal y de transportes

- 5.336. Puebla de Albortón
5.337. Valmadrid

Padrón de repercusión de la cuota de Seguridad Social Agraria y cuota sindical

- 5.210. Luna (1971)

Padrón canon Bardenas

- 5.367. Ejea de los Caballeros (1973-74)

Padrón adicional cultivos

- 5.367. Ejea de los Caballeros (1973)

Presupuesto extraordinario

- 5.228. Sástago (N.º 1-1973)

Núm. 5.403

A T E A

Don Francisco Roche Gimeno solicita licencia municipal para la instalación de una granja avícola en extramuros de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace pú-

blico para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por mencionada actividad que se pretenda instalar puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de provincia.

Atea, 10 de agosto de 1973. — Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.410

B O R J A

Subastas públicas para adjudicar arriendo de los aprovechamientos de pastos en los montes del patrimonio municipal durante el año forestal 1973-74:

a) Del monte "Llanos de Miserencia", en el precio base en alza de pesetas 65.000, para 500 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Muela Alta y Baja", en el precio en alza de 100.000 pesetas para 2.000 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Selva Cuestarroya", en el precio base en alza de 15.000 pesetas, para 200 cabezas de ganado lanar.

Del monte "Los Villarneses", en el tipo en alza de 48.000 pesetas, para 300 cabezas de ganado lanar.

Los cuatro montes expresados son de utilidad pública, inscritos en el Catastro de la provincia y sometidos a planes desocráticos de la Jefatura del Instituto para la Conservación de la Naturaleza de la provincia de Zaragoza. Igualmente se anuncia subasta pública para el arriendo de los pastos del monte del patrimonio municipal "Almudilla-Valcardera", de administración directa del municipio, fijándose el tipo en alza de 90.000 pesetas.

b) El contrato para dichos aprovechamientos tendrá efectos económicos-administrativos desde el 1 de octubre de 1973 al 30 de septiembre de 1974.

c) El expediente general de las subastas, pliegos de condiciones y demás antecedentes, similares a los de años anteriores, están de manifiesto en la Secretaría municipal, en las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a las subastas.

d) La garantía provisional para participar en la subasta se fija en el 2 por 100 del precio base, y la definitiva, el 5 por 100 de los remates.

e) El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años, vecino de, con documento nacional de identidad número, de profesión, ofrece por el aprovechamiento de pastos del monte de la cantidad

..... pesetas (en números y letra), aceptando las condiciones establecidas para esta subasta, que declara conocer y se obliga a cumplirlas en la forma regulada por la Corporación municipal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

f) El plazo de presentación de pliegos, en sobre cerrado y lacrado, se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de nueve a trece horas.

g) La apertura de plicas, en la Casa Consistorial, por la Mesa de la subasta, el primer día hábil siguiente a los veinte días del plazo de licitación, en las horas siguientes:

A las once, para la subasta de los pastos de "Llanos de Misericordia".

A las once horas quince minutos, apertura de las ofertas para el arriendo de los pastos de "Muela Alta y Baja".

Los pliegos del arriendo de pastos de "Selva y Cuestarroja", a las once horas cuarenta y cinco minutos.

A las doce horas, las ofertas para "Villarneses".

Los pliegos para el arriendo de los pastos de "Albardilla-Valcardera", a las doce horas quince minutos.

Cualquier duda puede consultarse en la Secretaría o llamando al teléfono 1, y el importe de las fianzas puede depositarse en la cuenta del Ayuntamiento de los Bancos y Caja de Ahorros, con sucursal en Borja, presentando el resguardo con la proposición.

Borja, 3 de agosto de 1973. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 5.411

BORJA

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar al concurso para la contratación del servicio de limpieza de las vías públicas de esta ciudad, recogida de las basuras procedentes de las mismas y de los edificios de particulares y transporte al vertedero señalado por el Muy Ilustre Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a las doce horas, previo anuncio que previa-

mente será fijado en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial.

Borja, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, Juan María de Ojeda.

Núm. 5.406

CALATAYUD

Por don Ramón Martín Martín se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder a la adjudicación del aprovechamiento de maderas del monte "Sierra de Vicort", número 65 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1972-73.

Por consiguiente, y a los efectos prevenidos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeren tener algún derecho contra el peticionario por razón de la referida adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 5.405

EPILA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento de la caza en el coto privado Z-10.008, del monte de "Rodanas", propiedad del municipio, se expone al público durante ocho días para que los interesados puedan conocerlo y formular ante la Corporación las reclamaciones que consideren procedentes, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Epila, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.395

ILLUECA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de las obras de pavimentación de calles en el municipio, III fase final, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley

de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Illueca, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, Jaime Bartolomé Asensio.

Núm. 5.398

LA ALMOLDA

El día 2 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de pliegos optando a la subasta de arrendamiento de la caza en el monte "La Sierra", coto privado Z.10.054, propiedad de este municipio, por plazo de seis años y con sujeción al tipo mínimo, condiciones económico-administrativas redactadas por la Corporación, que se hallan de manifiesto en Secretaría, y de acuerdo con la Ley de Caza.

Las plicas habrán de presentarse hasta el día anterior, acompañadas de los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra expuesto al público, para reclamaciones, por el plazo de ocho días.

Si resultare desierta esta subasta se celebrará una segunda cinco días después, a la misma hora, bajo el mismo tipo y condiciones.

La Almolda, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, Ignacio Samper.

Núm. 5.396

LA MUELA

Por el plazo de ocho días hábiles y a los efectos de examen y reclamaciones que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que se regirá el concurso-subasta para la contratación de las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, aprobado por el Ayuntamiento al efecto.

La Muela, 7 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.397

MONENA

Es objeto de la presente subasta la contratación del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza denominado coto privado de caza de Monena, sito en este término municipal.

Tipo de licitación: 125.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: 6 años.

Los licitadores deberán consignar antes de la subasta la cantidad de pesetas 6.250 (5 por 100 del tipo).

Los antecedentes de esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas de oficina, de diez a trece, durante los veinte días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Secretaría con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el último día hábil, a las trece horas.

Moneva, 5 de julio de 1973. — El Alcalde, Antonio Lahoz.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta, que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación del aprovechamiento cinegético del acotado privado denominado coto privado de Moneva, sito en el término municipal de Moneva, mediante subasta, y teniendo la capacidad suficiente para contratar, se compromete, con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).

Núm. 5.401

MONTON

El día en que se cumplan los veintinueve días hábiles y siguientes al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes que a continuación se expresan, con arreglo a los pliegos de con-

diciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en Secretaría.

A las dieciséis treinta horas: Monte número 119-B, "Campo Cantera", para 600 cabezas de ganado lanar y 15 cabrío. Tasación, 16.500 pesetas.

A las diecisiete horas: Monte número 119-C, "Dehesa de la Cañada", para 250 reses lanares. Tasación, 6.875 pesetas.

Montón, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, Mariano Esteban.

Núm. 5.404

NONASPE

Subasta de pastos

Al día siguiente de haber transcurrido los veinte días hábiles, a contar del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante la presencia y presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

Pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar y 500 cabezas de cabrío, en los montes "Mediana", "Blanco de Mata-rraña" y "Val de Batea", cuya tasación es la de 57.500 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasas de personal de "Icona".

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones general y económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Haciendo constar que la subasta pudiera quedar desierta, se celebrará otra segunda subasta el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la primera (o posterior si éste fuera festivo).

Y si también esta segunda subasta quedara igualmente desierta, se celebrará la tercera, también el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la segunda.

Todas ellas a la misma hora y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones.

Nonaspe, 8 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.333

ZUERA

En cumplimiento de lo que se ha establecido, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso libre de una plaza de vigilante nocturno de la plantilla de este Ayuntamiento será constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Ricardo González Tolosana, Alcalde, y, en su defecto, Teniente de Alcalde en que delegue.

Vocales: Don José-María Gascón Rillo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Sofía Jiménez Domínguez, en representación del Magisterio Nacional, y don José Otal Villacampa, en representación de los Funcionarios.

Secretario: Don Roberto Boned, Teniente, oficial administrativo.

La práctica de los ejercicios se anunciará con quince días de antelación en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial y citación personal.

Zuera, 1.º de agosto de 1973. — Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

• • •

Núm. 5.342

ZUERA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el cambio de clasificación de los terrenos destinados en la parte de "Las Balsas", de rústicas a urbanas-deportivas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto el expediente en la Secretaría municipal a información pública durante quince días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zuera a 2 de agosto de 1973. — Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 -
Año	1.000 -
Especial para Ayuntamientos: Año	800 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones